



ESTADO NUMERO 023

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	2020-00035-00	EDDY FLOREZ PARRA	RAÚL PARRA RODRÍGUEZ	26-FEB-2021	1

CONSTANCIA

Para notificar a las partes las providencias que arriba se indican, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020 en el micrositio web que tiene el Juzgado en la página de la Rama Judicial de Colombia, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy uno (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,



JHONN JAIRÓ ARIZA PARDO